

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva de Derechos Humanos

Asignatura: Derecho del Trabajo

Área del Conocimiento: Derecho Social

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Derecho del Trabajo		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	64		
Créditos SATCA:	4		
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

El trabajo es una condición humana y un derecho humano fundamental pues por medio de éste las personas aseguramos las condiciones mínimas para tener una vida digna. Esto ha originado la necesidad de desarrollar e implementar un cuerpo normativo dirigido a regular las relaciones laborales – sean éstas formales o informales – para garantizar que todas y todos realicemos nuestro trabajo en condiciones de libertad, justicia y dignidad. De esta manera, el Derecho del Trabajo describe las relaciones y regulaciones en torno al espacio laboral, además de posibilitar el desarrollo de principios y valores dirigidos a preservar la integridad de todos los involucrados en las relaciones laborales, ajustando el comportamiento dentro de un espacio profesional y asegurando la resolución no violenta de los conflictos producidos por cualquier incidente. En este contexto, es indispensable que alumnas y alumnos estudien el marco jurídico nacional e internacional de las relaciones laborales aplicable en México para comprender los distintos ámbitos de aplicación de la legislación laboral, sus fuentes, el régimen jurídico de los contratos de trabajo individuales y colectivos, la relación de los derechos laborales con los derechos humanos y el impacto del T-MEC en la normatividad laboral mexicana.

La asignatura Derecho del Trabajo es, por tanto, un curso de carácter teórico que se imparte en sexto semestre y es obligatorio para obtener el grado de Licenciado en Derecho al ser fundamental para el ejercicio eficiente de la práctica jurídica.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Esta asignatura desarrolla un área relevante del conjunto de conocimientos que deben adquirir y aplicar las y los profesionistas del Derecho. Para poder cursarla no es necesario acreditar la aprobación de un curso previo, sin embargo, tomando en cuenta su carácter transversal al relacionarse con diversas asignaturas de Derecho Público y Privado, es recomendable estudiarla una vez que la o el alumno haya acreditado las asignaturas de contenido formativo comprendidas en los primeros tres semestres. Este curso contribuye al perfil de egreso al dotar de conocimientos a alumnas y alumnos para comprender y resolver asuntos laborales, fortaleciendo sus competencias para la expresión oral y escrita con estándares nacionales e internacionales y coadyuvando en el desarrollo de su capacidad de percepción y análisis de las problemáticas sociales propias de los entornos laborales.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno sea capaz de reflexionar sobre la importancia del Derecho Laboral en las relaciones humanas, de conocer sus conceptos básicos, así como la normativa laboral nacional e internacional con especial énfasis en aquella que está dirigida a la protección de mujeres, migrantes, niñas, niños, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, y de identificar las instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo.

5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las fuentes nacionales e internacionales del Derecho del Trabajo. - Comprender los Derechos de las y los Trabajadores. - Identificar los elementos y requisitos de las relaciones laborales. - Reconocer las causas de suspensión y disolución de las relaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las fuentes nacionales e internacionales del Derecho del Trabajo. - Analizar los Derechos de las y los trabajadores. - Aplicar habilidades negociadoras y conciliadoras para solucionar controversias laborales individuales y colectivas. - Distinguir entre los Derechos Laborales garantizados y los 	<ul style="list-style-type: none"> - Toma conciencia sobre los distintos riesgos de trabajo que experimentan las poblaciones más vulnerables. - Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger con perspectiva de género los Derechos Humanos laborales. - Fortalecer las competencias para fomentar la solución no violenta de conflictos.

<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los diferentes regímenes laborales. - Reconocer el régimen laboral aplicable a las y los trabajadores del Estado. - Diferencia el ámbito conceptual derivado del Derecho Individual del Trabajo del ámbito producido por el Derecho Colectivo del Trabajo. - Reconoce las causas que dieron lugar a los movimientos obreros y al sindicalismo. - Explica las transformaciones e implicaciones laborales derivadas del Capítulo XXIII del T-MEC. - Reconoce los distintos riesgos de trabajo, sus causas, efectos y las poblaciones más vulnerables frente a ellos. 	<p>Derechos Laborales que requieren la construcción de una vía estratégica para su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los distintos regímenes laborales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo. - Propone soluciones a las dificultades derivadas de la aplicación del Capítulo XXIII del T-MEC. - Defiende los derechos humanos laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar empatía por las causas justas de las personas en situación de vulnerabilidad. - Generar pensamiento y razonamiento crítico.
--	--	--

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Unidad 1. Antecedentes y Conceptos Básicos Fundamentales del Derecho del Trabajo.	Comprender los antecedentes, conceptos básicos, sujetos y principios fundamentales del Derecho del Trabajo.	1.1. Antecedentes Históricos del Derecho del Trabajo. 1.1.1. La antigüedad. 1.1.2. La edad media. 1.1.3. La edad moderna. 1.1.4. La edad contemporánea. 1.1.5. Antecedentes históricos en el Derecho Mexicano. 1.2. Naturaleza y Ubicación del Derecho del Trabajo. 1.2.1 Derecho del Trabajo y Derecho Privado. 1.2.2 Derecho del Trabajo y Derecho Público. 1.2.3. Derecho del Trabajo y Derecho Social. 1.2.4. Derecho del Trabajo y Derechos Humanos. 1.3. Fuentes del Derecho del Trabajo. 1.3.1. Fuentes Formales.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>1.3.1. Fuentes Materiales.</p> <p>1.4. Caracteres y Principios Fundamentales del Derecho del Trabajo.</p> <p>1.4.1. Caracteres.</p> <p>1.4.1.1. Como derecho de clase.</p> <p>1.4.1.2. Como derecho proteccionista.</p> <p>1.4.1.3. Como derecho programático.</p> <p>1.4.1.4. Como derecho expansivo.</p> <p>1.4.1.5. Como derecho imperativo.</p> <p>1.4.2. Principios Fundamentales.</p> <p>1.4.2.1 La justicia social.</p> <p>1.4.2.2. Libertad de trabajo.</p> <p>1.4.2.3. La dignidad humana.</p> <p>1.4.2.4. El trabajo decente.</p> <p>1.4.2.5. Igualdad en el trabajo.</p> <p>1.5. Los Sujetos del Derecho del Trabajo.</p> <p>1.5.1. Los sujetos individuales.</p> <p>1.5.2. Los sujetos colectivos.</p> <p>1.6. La Empresa en el Derecho del Trabajo.</p> <p>1.6.1. El concepto de Empresa.</p> <p>1.6.2. La Empresa en la LFT.</p> <p>1.6.3. La empresa y el establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

		1.6.4. Empresa principal y empresa subsidiaria.		- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 2. La Relación de Trabajo.	Que la o el alumno sea capaz de explicar los elementos y requisitos de la relación de trabajo, así como las causas que legitiman su suspensión y disolución.	<p>2.1 La Naturaleza Jurídica de la Relación de Trabajo. 2.1.1 Modelo civilista. 2.1.2. Modelo laboralista.</p> <p>2.2 Los elementos de la relación de Trabajo. 2.2.1 Elementos subjetivos. 2.2.1.1. El trabajador. 2.2.1.2. El patrón. 2.2.2. Elementos objetivos. 2.2.2.1 El servicio personal. 2.2.2.2. El factor subordinación de la relación de trabajo. 2.2.2.3. El salario.</p> <p>2.3 Requisitos de validez de la Relación de Trabajo. 2.3.1 Requisitos de la legislación laboral. 2.3.2. La capacidad de los sujetos. 2.3.3 La libertad de consentimiento. 2.3.4. La licitud del objeto. 2.3.5 La formalidad.</p> <p>2.4 La Estabilidad en el Trabajo. 2.4.1 Objetivos de la estabilidad en el empleo.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS

		<p>2.4.2 Estabilidad absoluta y estabilidad relativa.</p> <p>2.4.3 Principios relacionados con la estabilidad en el empleo.</p> <p>2.4.3.1 La duración de la relación laboral.</p> <p>2.4.3.2. La prórroga de la relación laboral.</p> <p>2.4.3.3. La sustitución patronal.</p> <p>2.5. La Suspensión de la relación individual de trabajo.</p> <p>2.5.1. Efectos de la suspensión.</p> <p>2.5.2. Causas expresas e indeterminadas.</p> <p>2.6. La Disolución de la Relación Individual de Trabajo.</p> <p>2.6.1 La rescisión imputable al trabajador.</p> <p>2.6.2. La rescisión imputable al patrón.</p> <p>2.6.3. La formalidad en la rescisión de la relación individual de trabajo.</p> <p>2.6.4. La terminación de la relación individual de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 3.	La o el alumno definirá los	3.1. Igualdad Sustantiva en el entorno laboral.	Nota: cada profesor(a)	Nota: cada profesor(a)	Nota: cada profesor(a)

<p>Las Condiciones de Trabajo.</p>	<p>Derechos de los trabajadores y distinguirá qué derechos están garantizados y qué derechos requieren la implementación de mecanismos estratégicos para su cumplimiento.</p>	<p>3.1.1 Personas vulnerables en el entorno laboral. 3.1.1.1 Mujeres. 3.1.1.2. Adultos mayores. 3.1.1.3. Migrantes. 3.1.1.4 Niñas, niños y adolescentes. 3.1.1.5. Personas con discapacidad.</p> <p>3.2. El Salario. 3.2.1 Concepto. 3.2.2. Elementos. 3.2.3. Formas para determinar el monto. 3.2.4 El Salario Mínimo.</p> <p>3.3. La Jornada de Trabajo. 3.3.1 Concepto. 3.3.2 Clasificación. 3.3.3 Distribución de horas. 3.3.4 El Descanso. 3.3.4.1. Concepto. 3.3.4.2. Clasificación. 3.3.4.3 Su remuneración. 3.3.4.4 Las vacaciones. 3.3.4.5 La prima vacacional. 3.3.4.6 El Aguinaldo.</p> <p>3.4 La Capacitación y el Adiestramiento de las y los Trabajadores.</p>	<p>seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. 	<p>seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. 	<p>seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
---	---	--	---	---	--

		<p>3.4.1 Las obligaciones y los derechos las y los trabajadores a capacitarse.</p> <p>3.4.2. Las obligaciones y los derechos de las y los patrones para capacitar.</p> <p>3.5. Antigüedad, Preferencia y Ascenso.</p> <p>3.5.1. Los privilegios de la antigüedad laboral.</p> <p>3.5.2 La prima de antigüedad.</p> <p>3.5.3 Los factores legales de preferencia.</p> <p>3.5.4 La procedencia de la preferencia.</p> <p>3.5.5 La violación a los derechos de preferencia.</p> <p>3.5.6 El derecho de ascenso.</p> <p>3.5.7. Los efectos del incumplimiento del derecho al ascenso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 4. El Régimen Jurídico Laboral.</p>	<p>La o el alumno identificará y clasificará los distintos regímenes laborales aplicables en México.</p>	<p>4.1. El Régimen Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>4.1.1 El apartado B del artículo 123 constitucional.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p>

		<p>4.1.2. Principales aspectos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>4.2. El Régimen Jurídico aplicable a las Entidades Federativas y a los Municipios.</p> <p>4.2.1 Principios Constitucionales.</p> <p>4.2.2 La regulación legal.</p> <p>4.3. Los Trabajos Especiales.</p> <p>4.3.1 La Industria Familiar.</p> <p>4.3.2 Los trabajadores de confianza.</p> <p>4.3.3 Los trabajadores del campo.</p> <p>4.3.4. Los trabajadores a domicilio y los trabajadores domésticos.</p> <p>4.3.5 Los trabajadores en hoteles, bares, restaurantes y establecimientos análogos.</p> <p>4.3.6 Los trabajadores de aplicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	---	---	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 5. Los regímenes laborales especiales: Mujeres, niñas, niños y adolescentes y trabajadores migrantes.</p>	<p>La o el alumno diferenciará los distintos regímenes laborales aplicables a las relaciones de trabajo que involucran a ciertas poblaciones vulnerables.</p>	<p>5.1 Modalidades concretas de la regulación del trabajo de las mujeres.</p> <p>5.2 Las Mujeres en el trabajo.</p> <p>5.2.1 Tasas de desempleo.</p> <p>5.2.2. Segregación ocupacional.</p> <p>5.2.3 Brechas salariales de género.</p> <p>5.2.4 Diferencias de género en el acceso a la protección social.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones.

		<p>5.2.5 Políticas de conciliación entre el trabajo y la vida familiar.</p> <p>5.3 Las modalidades concretas de la regulación del trabajo de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.4 Problemáticas asociadas al trabajo infantil</p> <p>5.4.1 Afectaciones a los derechos.</p> <p>5.4.2. Discriminación y normalización del trabajo infantil.</p> <p>5.4.3 Trata con fines de explotación laboral.</p> <p>5.4.4. Grupos de atención prioritaria.</p> <p>5.5 Los Trabajadores Migrantes.</p> <p>5.5.1 Antecedentes, naturaleza jurídica y regulación de los trabajadores migrantes en México.</p> <p>5.5.2. Derechos de los Trabajadores Migrantes.</p> <p>5.5.3. Características de los trabajadores migrantes.</p> <p>5.5.4 La protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 6. Los Riesgos de Trabajo.	<p>La o el alumno discutirá acerca de las causas, efectos, derechos y obligaciones de los sujetos de las relaciones laborales en torno a los riesgos de trabajo.</p>	<p>6.1 Generalidades de los Riesgos de Trabajo.</p> <p>6.2 Clasificación de los Riesgos de Trabajo.</p> <p>6.3 Consecuencias Jurídicas de los Riesgos de Trabajo.</p> <p>6.4 Obligaciones del Patrón frente a los Riesgos de Trabajo.</p> <p>6.5 Derechos y Obligaciones de los trabajadores en los Riesgos de Trabajo.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio.

			<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	---	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 7. El Derecho Colectivo del Trabajo.	<p>La o el alumno distinguirá los derechos individuales del trabajador de los derechos colectivos de los trabajadores. Además, analizará las causas que dieron lugar al movimiento obrero y comprenderá las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo.</p>	<p>7.1 Generalidades del Derecho Colectivo del Trabajo. 7.1.1 Noción y Sujetos. 7.1.2 Instituciones que comprende. 7.1.3 La coalición.</p> <p>7.2 El Movimiento Obrero. 7.2.1 Las Alianzas de Trabajadores. 7.2.3 El Derecho de Asociación. 7.2.4 El Derecho de Reunión. 7.2.5 El Derecho de Resistencia de los trabajadores.</p> <p>7.3. La Clase Obrera. 7.3.1 Manifiesto Magonista.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

		<p>7.3.2 La Casa del Obrero Mundial.</p> <p>7.3.3 El Sindicalismo de Luis Morones.</p> <p>7.3.4 La CTM.</p> <p>7.3.5 El sindicalismo independiente.</p> <p>7.3.6 El Movimiento Obrero en la Actualidad.</p> <p>7.4. El Sindicato.</p> <p>7.4.1 Concepto y objetivos del sindicato.</p> <p>7.4.2 Clasificación.</p> <p>7.4.3 Preparación y estatutos sindicales.</p> <p>7.4.4. Registro y Toma de Nota.</p> <p>7.4.5 Obligaciones y Prohibiciones del sindicato.</p> <p>7.4.5 Relaciones del Sindicato.</p> <p>7.4.6 Disolución y cancelación del registro sindical.</p> <p>7.5 El Contrato Colectivo de Trabajo.</p> <p>7.5.1 Forma, características y sujetos del contrato colectivo.</p> <p>7.5.2 Contenido y cláusulas.</p> <p>7.5.3 Relación con cada trabajador.</p> <p>7.5.4 Terminación del Contrato Colectivo de Trabajo.</p> <p>7.5.5 Relaciones colectivas de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

		<p>7.5.6 El Contrato Ley. 7.5.7 El Reglamento Interior de Trabajo.</p> <p>7.6 La Huelga. 7.6.1 Definición legal de Huelga. 7.6.2 Objetivos y alcance de la Huelga. 7.6.3 Requisa. 7.6.4 Huelga general. 7.6.5 Pena por violar el derecho de huelga.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 8. El Derecho Internacional del Trabajo.</p>	<p>La o el alumno comprenderá los elementos generales del Derecho Internacional del Trabajo y tomará conciencia sobre los efectos que éste ha tenido sobre la efectividad de los derechos laborales en el ámbito doméstico.</p>	<p>8.1 Generalidades del Derecho Internacional del Trabajo. 8.1.1 Precedentes del Derecho Internacional del Trabajo. 8.1.2 Fuentes del Derecho Internacional Laboral. 8.1.3 Instrumentos internacionales relacionados con el Derecho Internacional Laboral 8.1.4 Los Derechos Laborales como parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p> <p>8.2. La Organización Internacional del Trabajo. 8.3.1 Órganos de la OIT. 8.3.2 Características de los Convenios de la OIT.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

		<p>8.3.3 Interpretación de los Convenios de la OIT. 8.3.4 Mecanismos de control.</p> <p>8.4. El T-MEC y su incidencia en los Derechos Laborales.</p> <p>8.4.1 Disposiciones nuevas y actualizadas del T-MEC con incidencia en los derechos laborales.</p> <p>8.4.2 Estándares taxativos del T-MEC en materia de derechos laborales y derechos humanos.</p> <p>8.4.3 Impacto del T-MEC en los Contratos Colectivos.</p> <p>8.4.4 Mecanismos de sanción.</p> <p>8.4.4.1 El Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida.</p> <p>8.4.4.2 Procedimiento <i>WRO</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none">- Tutorías.- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	---	--

8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
Desarrollo de Habilidades	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
Desarrollo de Actitudes	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Caldera, R. (2017). *Derecho al trabajo*. Cyngular.
- Canessa Montejo, M. (2020). *Derechos Humanos Laborales en el Seno de la Organización Internacional del Trabajo*, Bogotá, UEC.
- Dávalos, José. (2015). *Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo*, 9ª ed., México, Porrúa.
- Gómez, L. E. P., Alva, L. M. M., & Díaz, B. A. M. (2015). *Derecho al Trabajo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández Vázquez, José de Jesús (2015). *Las Juntas de Conciliación y Arbitraje: Fenomenología y Normalidad del Trabajo*, México, Flores Editor y Distribuidor.
- Howe, J., Chapman, A., Landau, I., & Press, F. (Eds.). (2017). *The Evolving Project of Labour Law: Foundations, Development and Future Research Directions*. Federation Press.
- Melgar, A. M. (2016). *Derecho del trabajo*. Comercial Grupo ANAYA, SA.
- Neves, J. (2020). *Introducción al derecho del trabajo*. Fondo Editorial de la PUCP.

- Peset, J. M. G., Ortega, J. G., Mellado, C. L. A., Pastor, M. A. B., & Pellicer, Á. B. (2019). *Derecho del trabajo*. Tirant lo Blanch.
- Servais, J. M. (2020). *International labour law*. Kluwer Law International BV.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de
Derechos Humanos

Asignatura: *Derecho del Trabajo*

RESPONSABLE

Directora



Irene Spigno

Secretaria Académica



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la Asignatura

José Rafael Grijalva Eternod

